



BUROFAX PREMIUM ONLINE

Fecha y hora de admisión:	31/07/2019 19:55
---------------------------	------------------

CodiRed oficina de origen: 2840294

Oficina de origen:

OFICINA VIRTUAL EN INTERNET

Nº Páginas: 2

Valores
añadidos

PEE (Prueba de Entrega Electrónica) Copia certificada CUSTODIA 60 MESES

EXPEDIDOR	ZURBARÁN ABOGADOS S.L.P. - JOSE MANUEL GARCÍA-QUÍLEZ Calle ZURBARÁN 20 4º IZDA 28010 MADRID
-----------	---

 NB994341472310719470626	
---	--

Menciones de servicio:

DESTINATARIO	EL LEON DE EL ESPAÑOL PUBLICACIONES, S.A. (DIARIO DIGITAL EL ESPAÑOL) - ATT: SR. DIRECTOR Avenida DE BURGOS N°:16 28036 MADRID
--------------	--



EL LEÓN DE EL ESPAÑOL PUBLICACIONES S.A
(Diario digital *El Español*)
A87115226
Avd. de Burgos 16,
C.P. 28036 - Madrid

A/A Sr. Director.

zurbarán
ABOGADOS

Avda. Diego Martínez Barrio, 10
Planta 4ª, Edificio Insur
41013 Sevilla
T (+34) 954 29 50 80
675028172
molivares@zurbaran.net

Sevilla, a 31 de julio de 2019

Muy Sr. Nuestros;

Nos ponemos en contacto con Uds. en relación con la noticia publicada en el medio digital *El Español* el pasado día 3 de enero de 2019 titulada "*Miedo en el quirófano de la 'jet' marbellí: liposucciones sin enfermeros y médicos engañados*", en la que se recogen las gravísimas y rotundamente falsas acusaciones vertidas por determinadas personas contra la CLÍNICA ARQUÉS y sus titulares, nuestros clientes, los Sres. Arqués Jiménez y Almeida Pedraza, y en la que por parte de ese medio, además de las acusaciones de terceros, se emplean expresiones y calificativos del todo perjudiciales para la actividad como "*turbio negocio*" o "*negligencias médicas*".

Como ya tuvimos ocasión de trasladar telefónicamente hace unos meses al redactor de tal noticia, Don Andros Lozano, las acusaciones formuladas contra CLINICA ARQUES por parte de los presuntos instigadores de tal publicación, Don Ricardo Álvarez Ossorio y Doña Liliana Fernández, además de ser rotundamente falsas, **constituyen el vehículo de un intento de extorsión perpetrado contra los Sres. Arques Jiménez y Almeida Pedraza** a los que, bajo la amenaza de destruir su reputación profesional a través de medios de comunicación como EL ESPAÑOL, arbitrariamente y de modo injustificado, se les vienen exigiendo por parte de los indicados Sres. determinadas cantidades económicas sin causa alguna que las avale y con la única finalidad de obtener un ilícito lucro económico.

Dado que la publicación a la que nos dirigimos, *El Español*, y más concretamente, su noticia de 3 de enero de 2019, ha sido el instrumento necesario para la perpetración de tal delito y atendidas las responsabilidades que pudieran derivarse de tal circunstancia, por medio del presente ponemos en su conocimiento que a instancias de la Policía Nacional de Marbella, y tras la remisión por parte de esta al Juzgado del atestado correspondiente por Delito de Extorsión, se han aperturado ante el Juzgado de Instrucción nº 1 de Marbella las Diligencias Previas 864/2019, en averiguación de tal

delito, constando en la causa la citada publicación de tal periódico por ser, como decimos, el instrumento de las coacciones sufridas por nuestros clientes.

Atendido lo anterior, así como el gravísimo perjuicio reputacional que la permanencia en los buscadores Web de la noticia por Ud. publicada está causando a mis representados, siendo rotundamente falsas las afirmaciones en ella contenidas y encontrándose en curso una instrucción penal en los términos expuestos, por medio del presente y en evitación de mayores daños y responsabilidades, les requerimos para que procedan a la inmediata retirada de la noticia de todos los medios digitales en las que aún se encuentre publicada, advirtiéndoles expresamente de las responsabilidades en las que ese medio podría incurrir de no proceder del modo indicado.

Atentamente;

Elía Hernández Borrego
Abogada